

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 10 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por el que se publica la resolución del recurso de alzada que se cita.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo que abajo se especifica, en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el acto administrativo indicado se encuentra a su disposición en la Sección de Personal de esta Delegación Territorial, sita en calle de las Tiendas, 12, 2.ª planta, de Almería, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro del mismo.

Se advierte a la persona interesada que contra la resolución referenciada, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 3154/2020.

Acto notificado: Resolución de la Viceconsejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 30 de junio de 2020, del Delegado Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Almería, que desestima la solicitud de 24 de junio de 2020 de realizar trabajo en su modalidad presencial del 20 por ciento de su jornada semanal.

Fecha del acto: 21 de septiembre de 2020.

Datos identificativos de la persona interesada: 34841062H.

Localidad: Almería.

Provincia: Almería.

Almería, 10 de noviembre de 2020.- El Delegado, Antonio José Jiménez Rosales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»